



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	19 de mayo de 2023	Hora:	03:00 a.m.
---------------	--------------------	--------------	------------

Audiencia. 147

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00165
Dpto	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					
Datos de la demandante.													
Nombres y apellidos		Ricardo Enrique Torreglosa Reiner.											
Identificación		CC. 6.876.605											
Dirección de notificación		Diagonal 48 F # 52.67 – San Pedro de Urabá.											
Correo electrónico		ricardotr-agro@hotmail.com											
Datos apoderada de las demandantes.													
Nombres y apellidos		Daniel Alonso Palacio Rodríguez.											
Identificación		CC. 1.037.589.891 y TP. 312.541 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 50 # 50-14 oficina 1602, Edificio Banco Popular, Medellín – Antioquia.											
Teléfono fijo y/o celular		310 729 30 76											
Correo electrónico		zaruslegal@gmail.com											
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A											
Identificación		NIT. 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 N° 26a-65 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@porvenir.com.co											
Datos apoderado AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Brenda Lizeth Mendez Mesa											
Identificación		CC. 1.010.219.094 y TP. 326.205 del C.S. de la J.											
Dirección de Notificación.		Calle 70 #7-30 piso 06											
Correo electrónico		brenda.mendez@lopezasociados.net											
Datos entidad demandada Colpensiones.													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		NIT. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Edificio Distrito 65, Cl. 50 #64c-59 Local 1, Laureles - Estadio, Medellín.											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											

Datos apoderado Colpensiones.	
Nombres y apellidos	Erica Aristizabal Marin.
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de Notificación.	Calle 49 No. 50 - 21, Oficina 2401 Edificio del Café, Medellín.
Teléfono	604 86 83
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión.
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión.				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión.		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio.
Se deberá establecer las circunstancias en las que el señor Ricardo Enrique Torreglosa Reinerio decidió su traslado de régimen pensional de prima media al de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, páginas 9 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 29 al 49 del numeral 01 del expediente digital.
Pág. 29-34: Derecho de petición a la AFP Porvenir S.A.
Pág. 35-38: Respuesta a petición de la AFP Porvenir S.A.
Pág. 39: Reclamación administrativa a Pensiones Antioquia.
Pág. 40: Respuesta Pensiones Antioquia.
Pág. 41-42: Copia Historia Laboral expedida por Pensiones Antioquia.
Pág. 43: Certificado de afiliación a Pensiones Antioquia.
Pág. 44-47: Derecho de petición a Colpensiones.
Pág. 48-49: Respuesta a petición de Colpensiones.
Copia Historia Laboral, no se aportó.
Pruebas decretadas a la AFP Porvenir S.A.
Documental: Documentos relacionados en contestación a la demanda página 23 y 24 del numeral 08 del expediente digital; obrantes en páginas 72-117.
Pág. 72-74: Copia certificado de Asofondos (SIAFP).
Pág. 75: Certificado de afiliación emitido por la AFP Porvenir S.A.
Pág. 76-78: Bono pensional emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Pág. 79: Historia del bono pensional emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Pág. 80-84: Historia laboral consolidada expedida por la AFP Porvenir S.A.
Pág. 85-95: Copia relación histórico de movimientos de la cuenta de ahorro individual expedida por la AFP Porvenir S.A.
Pág. 96-103: Copia Relación de aportes de la cuenta de ahorro individual emitida por la AFP Porvenir S.A.
Pág. 104-107: Copia de respuesta a derecho de petición emitida por AFP Porvenir S.A.
Pág. 108-110: Fragmento de Periódico y comunicado de prensa.
Pág. 111-117: Respuesta de la súper intendencia financiera de Colombia.

Interrogatorio de parte: A la parte demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones.

Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación de la demanda página 09 del numeral 09 del expediente digital; obrantes en páginas 35-173.

Pág. 35-173: Expediente administrativo.

Practica de pruebas

Absolvió interrogatorio el demandante.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	19 de mayo del 2023	Hora:	3:00 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00165
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Ricardo Enrique Torreglosa Reinero.

CC. 6.876.605

Demandante.

Asistió

Daniel Alonso Palacio Rodríguez.

CC. 1.037.589.891 y TP. 312.541 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Erica Aristizabal Marin.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderado de la AFP Porvenir S.A.

Asistió

Érica Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario